

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****11698** *ALTAGRACIA 2007, S.L.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 369 del Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad Altagracia 2007, S.L., celebrada el día 22 de julio de 2013, acordó por unanimidad de los socios, la disolución de la sociedad.

Madrid, 8 de agosto de 2013.- Los liquidadores mancomunados, don Javier Pontes Torrado y don Juan Ramón Blanco Pérez.

ID: A130047863-1